

# El permiso por paternidad se amplía

A partir del 2011 los padres trabajadores contarán con un permiso por paternidad de 4 semanas.

El permiso por paternidad se amplía

Un nuevo paso hacia la conciliación de la vida familiar y laboral. En esta oportunidad el escenario principal tiene de protagonista a los padres. **Actualmente, los padres tienen el permiso por paternidad que comprende 15 días**, sin perjuicio de la opción de [baja compartida](#) en el permiso por maternidad en donde dicho tiempo se podrá extender.

Recordemos así mismo, que fue la Ley de Igualdad, aprobada por España en Marzo del 2007, la que incluyó el **permiso de paternidad** de 15 días, de los cuales dos días deben ser afrontados por la empresa y los otros 13 días se hace cargo Seguridad Social. Este permiso de 15 días preveía su ampliación progresiva, en seis años, hasta las cuatro semanas de duración.

La buena noticia viene en que dicho plazo se ha acortado. **A partir del 2011, los padres trabajadores podrán acceder a un permiso de paternidad de cuatro semanas**. Esto fue determinado por la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, la cual tiene competencia legislativa.